

SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA Nº 17

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Juan Afara, Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Luis Castiglioni, Zulma Gómez, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Juan Bartolomé Ramírez, Víctor Ríos, Octavio Schatp y Fernando Silva Facetti.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha diecisiete de setiembre del año dos mil veinte, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL COMO CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS Y LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS ECOSISTEMA Y AL AMBIENTE”**, presentado por varios senadores.

El señor senador Enrique Buzarquis mociona que el Pleno se constituya en Comisión, a los efectos de contar con el dictamen pertinente. La Presidencia somete a votación la moción, la cual es aprobada por suficiente mayoría. Acto continuo opinan los señores senadores Sergio Godoy, Rodolfo Friedman y Enrique Riera. Una vez finalizada las alocuciones, la Presidencia comunica que se pasa al estadio Plenario, ocasión en que se somete a votación en general el proyecto aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto con las modificaciones introducidas por los señores senadores Rodolfo Friedmann, Enrique Buzarquis y Jorge Querey. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Segundo Punto

Mensaje N° 1.466 de la Cámara de Diputados, de fecha 1 de octubre de 2020, por el cual remite el proyecto de Ley **“QUE CONCEDE APOORTE FINANCIERO A LOS CUARTELES OPERATIVOS O CUERPOS ASOCIADOS, DEPENDIENTES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY PARA COMBATIR LOS FOCOS DE INCENDIOS QUE AFECTEN AL PAÍS Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY N° 6469 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2020”.**, presentado por varios Diputados Nacionales.

La señora senadora Esperanza Martínez mociona que el Pleno se constituya en Comisión, a fin de contar con el dictamen pertinente. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Seguidamente la señora senadora Esperanza Martínez brinda las consideraciones con relación al proyecto. Acto continuo emiten criterio los señores senadores Enrique Buzarquis y Derlis Osorio. Al concluir las exposiciones, la Presidencia comunica que se pasa al estadio Plenario, ocasión en que se somete a votación en general el proyecto aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto con la intervención de la señora senadora Desirée Masi. Por tanto, queda sancionado el proyecto y se comunica al Poder Ejecutivo.

Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Extraordinaria de la fecha. -